

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(Nº 8.521)

Concejo Municipal

Visto la petición formulada por el Club Atlético Tiro Federal Argentino, mediante la cual propone que se nombre a la calle que provisoriamente lleva el Nro. 14.104, lindante al predio que le fue cedido a dicha institución por la Municipalidad de Rosario, empadronado catastralmente en la Sección 14, S/Manzana, Gráfico 2, S/D 33 correspondiente al Lote A1 del Plano de Mensura inscripto bajo el Nro. 146.807/2.002, sugiriendo los nombres de "calle Tiro Federal" o "calle Profesor Ricardo Pizzarotti.

Teniendo en cuenta lo solicitado, la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumento ha creído conveniente designar con el nombre de Profesor Ricardo Pizzarotti a la referida calle, expresando los siguientes fundamentos: "El Profesor Pizzarotti nació en Rosario y aquí comenzó su exitosa trayectoria deportiva. En su extensa actividad como preparador físico, en la que se consagró como Campeón del Mundo con Argentina en 1978, dejó bien sentados los fundamentos básicos de la profesión, basados en la vocación de servicio y en su constante esfuerzo por la actualización, la enseñanza y la defensa de los valores. Trabajó con técnicos de la talla de César Luis Menotti y Daniel Passarella. Además de ser campeón mundial con la selección mayor, también integró el cuerpo técnico de la selección juvenil que obtuvo el título mundial en Japón 1979, asimismo acompañó a Menotti en el equipo de Huracán campeón de 1973 y a Daniel Passarella en River Plate y en la selección que participó en Francia 1998. Cabe destacar que el Profe, como afectuosamente se lo conocía en el ambiente futbolístico, fue un estrecho colaborador del Club Tiro Federal y falleció a los 69 años de edad víctima de un cáncer que padeció durante largos años".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA


Artículo 1º.- Denomínase "**Profesor Ricardo Pizzarotti**" a la calle que provisoriamente lleva el Nro. 14.104, de orientación Norte-Sur, ubicada entre Av. H. Pujato (ex Av. Central) y Av. Presbítero Alberti.

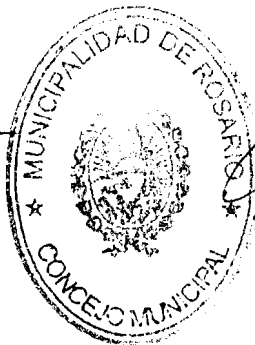
Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la adecuada señalización de la calle nominada.


Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 20 de Mayo de 2010.-

CM
79
REALIZÓ
Vº Bº


Dra. Sonia María Colacelli
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario




Cjal. Miguel Zamarrini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 177.552-C-2010 C.M.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 16.486-C-2010.- /

Fojas 2

Ordenanza N° 8.521/2010

Rosario, 09 de Junio de 2010.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la

Dirección General de Gobierno.

AL.

LIC. ELEONORA SCAGLIOTTI
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal